

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 244 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 14 DIC 2016

VISTO:

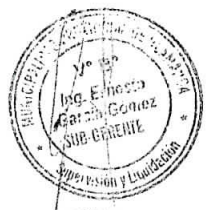
El Informe N° 1085-2016-MPH/56, de fecha 13 de diciembre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 001-2016-MPH/56-WGPC-LOI2, de fecha 09 de marzo de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 015-2015-MPH/56-ZGV, de fecha 28 de octubre de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Tres (03) tomos** con un número total de **1,066 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.226116 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"** - META: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, SECUENCIA FUNCIONAL: 122 y 150, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2013, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, fecha 14 de enero de 2013, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 226627): **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, por el monto presupuestal Estimado de S/. 20'370,713.00 (Veinte millones trescientos setenta mil setecientos trece con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 362-2013-MPH/A, de fecha 21 de mayo de 2013, se aprueba el cofinanciamiento del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, por el monto total de S/. 3'353,108.00 (Tres millones trescientos cincuenta y tres mil ciento ocho con 00/100 Nuevos Soles), por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 411-2013-MPH/A, de fecha 10 de junio de 2013, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”** un presupuesto de S/. 3'353,108.00 (Tres millones trescientos cincuenta y tres mil ciento ocho con 00/100 Nuevos Soles), con secuencia funcional 122; siendo S/. 2'167,197.00 con fuente de Financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital, S/. 441,393.00 con FONCOMUN-Asignación Provincial, S/. 511,861.00 con FOCAM, S/. 161,853.00 con Canon Minero, S/. 2,504.00 con Canon Forestal y S/. 68,300.00 con Impuestos Municipales;

Que, Mediante Convenio N° 062-2012-FONIPREL, suscrito el 17 de Junio de 2013, para el Cofinanciamiento del Proyecto de Inversión Pública: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, se establece los términos y condiciones para el Cofinanciamiento con cargo a los recursos del FONIPREL; determinándose que el monto de Inversión total del proyecto será de S/. 20'370,713.00 (Veinte millones trescientos setenta mil setecientos trece con 00/100 Nuevos soles), de los cuales será cofinanciado por el FONIPREL hasta por el monto de S/. 17'017,605.00 (Diecisiete millones diecisiete mil seiscientos cinco con 00/100 Nuevos Soles) y por la Municipalidad Provincial de Huamanga por S/. 3'353,108.00 (Tres millones trescientos cincuenta y tres mil ciento ocho con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 135-2013-MPH/CRAET, de fecha 04 de octubre de 2013, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto:



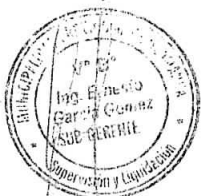
“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”, por el monto de S/. 20'419,336.39 (Veinte millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos treinta y seis con 39/100 Nuevos Soles), considerándose esta aprobación como objetivo de la ejecución de la Meta: **Elaboración de Expediente Técnico**;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión, y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 137-2013-MPH/CRAET, de fecha 10 de octubre de 2013, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”- ÍTEM I (INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MATARÁ, ANDARACCAY, YANAHUANCO ALTO Y VIRGEN DE ASUNCIÓN DE PARCCO, EN EL DISTRITO DE ACOCRO)**, por un monto de S/. 4'647,582.59 (Cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos ochenta y dos con 59/100 Nuevos soles), considerándose esta aprobación como objetivo de la ejecución de la Meta: **Elaboración de Expediente Técnico**;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión, y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 138-2013-MPH/CRAET, de fecha 10 de octubre de 2013, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”- ÍTEM II (INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE RANCHA, LOS PINOS EN EL DISTRITO DE AYACUCHO; I.E.I. DIVINO NIÑO JESÚS DE URPAY EN EL DISTRITO DE ACOS VINCHOS)**, por un monto de S/. 3'367,979.42 (Tres millones trescientos sesenta y siete mil novecientos setenta y nueve con 42/100 Nuevos soles), considerándose esta aprobación como objetivo de la ejecución de la Meta: **Elaboración de Expediente Técnico**;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión, y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 139-2013-MPH/CRAET, de fecha 10 de octubre de 2013, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”- ÍTEM III (INSTITUCIONES EDUCATIVAS: PUTAQA, INGAHUASI, WARIPERQA Y MILLPO, EN EL DISTRITO DE VINCHOS)**, por un monto de S/. 6'078,078.34 (Seis millones setenta y ocho mil setenta y ocho con 34/100 Nuevos soles), considerándose esta aprobación como objetivo de la ejecución de la Meta: **Elaboración de Expediente Técnico**;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 140-2013-MPH/CRAET, de fecha 10 de octubre de 2013, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS**



DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”-ÍTEM IV (INSTITUCIONES EDUCATIVAS: VILLA VISTA, QATUS URQO, ARIZONA Y ANCHACCHUASI EN EL DISTRITO DE VINCHOS), por el monto de S/. 5’376,146.10 (Cinco millones trescientos setenta y seis mil ciento cuarenta y seis con 10/100 Nuevos Soles), considerándose esta aprobación como objetivo de la ejecución de la Meta: **Elaboración de Expediente Técnico;**

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión, y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 141-2013-MPH/CRAET, de fecha 10 de octubre de 2013, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”- ÍTEM V (MOBILIARIO Y MATERIAL EDUCATIVO), por un monto de S/. 635,525.99 (Seiscientos treinta y cinco mil quinientos veinticinco con 99/100 Nuevos soles), considerándose esta aprobación como objetivo de la ejecución de la Meta: **Elaboración de Expediente Técnico;****



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión, y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 142-2013-MPH/CRAET, de fecha 10 de octubre de 2013, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” - ÍTEM VI (CAPACITACIONES), por un monto de S/. 20,632.95 (Veinte mil seiscientos treinta y dos con 95/100 Nuevos soles), considerándose esta aprobación como objetivo de la ejecución de la Meta: **Elaboración de Expediente Técnico;****



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión, y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 143-2013-MPH/CRAET, de fecha 10 de octubre de 2013, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” - ÍTEM VII (COORDINACIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE), por un monto total de S/. 293,391.00 (Doscientos noventa y tres mil trescientos noventa y uno con 00/100 Nuevos soles), considerándose esta aprobación como objetivo de la ejecución de la Meta: **Elaboración de Expediente Técnico;****




Que, mediante Decreto Supremo N° 250-2013-EF, se autoriza el Crédito Suplementario para la Incorporación de los recursos del FONIPREL en el año Fiscal 2013 a favor de los Gobiernos Locales y Regionales, para la ejecución del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO” por lo que se incorporó un presupuesto de S/. 6’155,252.00 (Seis**




millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos con 00/100 Nuevos Soles);




Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 648-2013-MPH/A, de fecha 11 de octubre de 2013, se aprueba la Desagregación de Recursos, aprobados mediante Decreto Supremo N° 250-2013-EF (dispositivo que autoriza un crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013), considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 6'155,252.00 (Seis millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos con 00/100 Nuevos Soles), con secuencia funcional 122 y fuente de financiamiento FONIPREL;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 705-2013-MPH/A, de fecha 11 de noviembre de 2013, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”** un presupuesto de S/. 246,176.00 (Doscientos cuarenta y seis mil ciento setenta y seis con 00/100 Nuevos Soles), con secuencia funcional 122 y fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital; asimismo se habilita un presupuesto de S/. 246,176.00 (Doscientos cuarenta y seis mil ciento setenta y seis con 00/100 Nuevos Soles), con secuencia funcional 122 y fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 740-2013-MPH/A, de fecha 10 de diciembre de 2013, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas a nivel funcional programático, anulando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”** un presupuesto de S/. 9'366,163.00 (Nueve millones trescientos sesenta y seis mil ciento sesenta y tres con 00/100 Nuevos Soles), con secuencia funcional 122, siendo S/. 1'921,021.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital, S/. 441,393.00 con FONCOMUN-Asignación Provincial, S/. 68,300.00 con Impuestos Municipales, S/. 615,840.00 con FOCAM, S/. 161,853.00 con Canon Minero, S/. 6'155,252.00 con FONIPREL y S/. 2,504.00 con Canon Forestal; anulando además un presupuesto de S/. 946,983.00 (Novecientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y tres con 00/100 Nuevos Soles), con secuencia funcional 150, siendo S/. 847,991.00 con fuente de Financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital y S/. 98,992.00 con FONCOMUN-Asignación Provincial; asimismo se habilita un presupuesto de S/. 9'313,146.00 (Diez millones trescientos trece mil ciento cuarenta y seis con 00/100 Nuevos Soles), con secuencia funcional 150, siendo S/. 1'921,021.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital, S/. 441,393.00 con FONCOMUN-Asignación Provincial, S/. 68,300.00 con Impuestos Municipales, S/. 1'495,836.00 con FOCAM, S/. 228,840.00 con Canon Minero, S/. 6'155,252.00 con FONIPREL y S/. 2,504.00 con Canon Forestal;



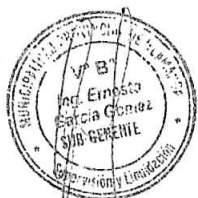
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2014-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas a nivel funcional programático, correspondiente al año fiscal 2013, anulando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”** un presupuesto de S/. 750,895.00 (Setecientos cincuenta mil ochocientos noventa y cinco con 00/100 Nuevos Soles), con secuencia funcional 150, siendo S/. 479,828.00 con fuente de Financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital y S/. 271,067.00 con FONCOMUN-Asignación Provincial; a su vez se habilita un presupuesto de S/. 750,895.00 (Setecientos cincuenta mil ochocientos noventa y cinco con 00/100 Nuevos Soles), con secuencia funcional 150, siendo S/. 62,567.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital, S/. 42,536.00 con FONCOMUN-Asignación Provincial, S/. 25,509.00 con Regalías Mineras y S/. 620,283.00 con Canon Minero;



Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO” - META: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2013;



Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO” - META: EXPEDIENTE TÉCNICO**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondiente, dentro del siguiente detalle:



1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS	
				OBRA	ADICIONALES			TOTAL EJECUTADO
					MAYORES METRADOS	OBRAS COMPLEMENT.		
01	PROYECTOS DE INVERSIÓN							
01.01.00	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	q/b	1.00	1.00		1.00		



RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 245,000.00	S/. 245,000.00	100.00%
MAYORES METRADOS		S/. -	0.00%
OBRAS COMPLEMENTARIAS		S/. -	0.00%
DEDUCTIVOS		S/. -	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/. 245,000.00	100.00%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

PROYECTO : 2.226116 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" - META: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

OBRA : 4.000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL

FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN

DIVISIÓN FUNC. : 047 EDUCACIÓN BÁSICA

GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SEC. FUNC. : 122 y 150

RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO : 2013

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL (SECUENCIA FUNCIONAL: 122)

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
26.22.24	Costo de construcción por Adm. directa-Bienes	10,755.92	0.00	10,755.92
26.22.25	Costo de construcción por Adm. directa-servicios	110,650.09	0.00	110,650.09
	TOTAL EJECUTADO	121,406.01	0.00	121,406.01
	SALDO			20,790.99
	TOTAL PROGRAMADO			142,197.00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL (SECUENCIA FUNCIONAL: 150)

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
26.22.24	Costo de construcción por Adm. directa-Bienes	0.00	0.00	0.00
26.22.25	Costo de construcción por Adm. directa-servicios	102,645.01	0.00	102,645.01
	TOTAL EJECUTADO	102,645.01	0.00	102,645.01
	SALDO			854.99
	TOTAL PROGRAMADO			103,500.00

TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Tipo de Recurso)	MONTO S/.
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	102,645.01
FOCAM	121,406.01
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	224,051.02

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

(SECUENCIA FUNCIONAL: 122)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	
1501.0702	Instalaciones Educativas	
	1501.070203 Por Administración Directa-Bienes	10,755.92
	1501.070204 Por Administración Directa-Servicios	110,650.09
	TOTAL	121,406.01

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

(SECUENCIA FUNCIONAL: 150)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	
1501.0702	Instalaciones Educativas	
	1501.070204 Por Administración Directa-Servicios	102,645.01
	TOTAL	102,645.01

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	245,000.00
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA (*)	224,051.02
	DIFERENCIA (1-2)	20,948.98

(*) NOTA:

✓ En el ítem 2 se considera la suma del importe de la Secuencia Funcional 122 por S/. 121,406.01 y el importe de la secuencia funcional 150 por S/. 102,645.01, resultando un total de S/. 224,051.02.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO” - META: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2013, por la modalidad de **Administración Directa**, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

